EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto "*Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación, como estrategia de recuperación económica y mejora de las condiciones de competitividad turística en el departamento de La Guajira*".

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 9.7 del Acuerdo 58 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Nota: *El cálculo de los valores unitarios para cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto, obedece a un análisis de costos / análisis de precios unitarios realizado por el equipo formulador mediante consulta a: Solicitud de cotizaciones; Consulta vía web, entre otras. En el marco del Acuerdo No 58 de 2020, se declara que dichos análisis de costos / análisis de precios unitarios y sus respectivos soportes, reposan en los archivos de la entidad proponente y fundamentan el presupuesto del proyecto de inversión, para el cumplimiento de requisitos de la convocatoria establecida en el término de la declaración de emergencia Sanitaria por la pandemia (COVID-19). Así mismo, manifestamos la responsabilidad por la veracidad de cada uno de los documentos y datos registrados en el formato de presupuesto.*

Dado a los 3 días del mes de Noviembre del año 2020.

NEMESIO RAUL ROYS GARZÓN
Representante legal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA